INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el día 14 de abril como Día Nacional del Locutor.

BOLETÍN Nº 10.303-24

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Educación y Cultura tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley de la referencia, iniciado en Moción de los Honorables Diputados señores Osvaldo Andrade Lara, Pepe Auth Stewart, Iván Fuentes Castillo, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, José Miguel Ortiz Novoa, Roberto Poblete Zapata, Alejandro Santana Tirachini y Gabriel Silber Romo.

Cabe señalar que, por tratarse de un proyecto de ley de artículo único, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió la iniciativa en general y en particular a la vez, y acordó, unánimemente, proponer al Excelentísimo señor Presidente que en la Sala sea considerado del mismo modo.

A la sesión en que se analizó esta iniciativa legal asistió, además de sus miembros, el autor de la Moción, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz Novoa.

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: los Asesores, señores Sergio Herrera y Carlos Arrue.

Del Centro de Estudios Legislativos CELAP: las Asesoras, señoras Yasna Bermúdez y Camila Cancino, y el Asesor, señor Juan Briones.

Del Instituto Igualdad: el Asesor Legislativo, señor Sebastián Bastías.

La Periodista del Honorable Senador señor Jaime Quintana Leal señora Fabiola Cadenasso.

De la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN): la Analista, señora Pamela Cifuentes.

Del Comité Partido Demócrata Cristiano: la Asesora Legislativa, señora Constanza González.

Del Comité Partido Por la Democracia: la Abogada, señora Valeria Ramírez.

La Periodista del Honorable Senador Ignacio Walker Prieto señora Javiera Andaur.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 14 de abril de cada año como el día nacional del locutor, otorgando así un reconocimiento a miles de hombres y mujeres que con sus voces unen a nuestro país, y rendir un homenaje póstumo al destacado locutor Petronio Romo, fallecido el 14 de abril de 2010.

- - -

ANTECEDENTES

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes:

I.ANTECEDENTES JURÍDICOS

1.-Decreto Supremo N° 259, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, promulgado el 16 de septiembre de 1991 y publicado el 5 de noviembre de 1991, que declara como día nacional del trabajador de la radiodifusión sonora, el 21 de septiembre de cada año.

2.-Numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

3.- Ley N° 19.733, de 2001, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

II.ANTECEDENTES DE HECHO

Moción de los Honorables Diputados señores Osvaldo Andrade Lara, Pepe Auth Stewart, Iván Fuentes Castillo, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, José Miguel Ortiz Novoa, Roberto Poblete Zapata, Alejandro Santana Tirachini y Gabriel Silber Romo.

La Moción que da vida a la propuesta legal en estudio recuerda que en el año 1922 se realizó en el país la primera transmisión radial. Precisa que el día 19 de agosto, los sones de la marcha de la Primera Guerra Mundial "It's a long way to Tiperary", el tema interpretado a dúo en violín por Enrique Cabré y Norberto García, y el comentario político de Rafael Maluenda, escritor y periodista de El Mercurio, constituyeron el primer programa de radio transmitido en Chile, transformando al referido periodista en el primer comentarista político y locutor de la historia de la radiodifusión chilena.

Destaca que en la década de 1930 existían más de 70 emisoras en nuestro país, entre ellas la radio Hucke, posteriormente llamada Nuevo Mundo; la radio Agricultura y radio Cooperativa Vitalicia. Asegura que a finales de la aludida década, la radio había manifestado su importancia más allá de lo musical, al constituirse en el principal medio informativo del terremoto de Chillán y de lo que estaba sucediendo en la Segunda Guerra Mundial.

Los autores de la iniciativa de ley ponen de relieve que hacia mediados del siglo XX, nuestro país contaba con más de 100 radioemisoras, todas transmitidas en Amplitud Modulada y que los aparatos radiales se habían transformado en uno de los principales aparatos electrodomésticos de los hogares chilenos, situación que se hace presente hasta el día de hoy, donde la población sigue informándose, entreteniéndose y formándose una opinión a través de lo que escucha en la radio.

Los Honorables Diputados hacen presente que el año 1991, el Presidente Patricio Aylwin Azócar instituyó, mediante decreto supremo, el 21 de septiembre como el "Día Nacional del Trabajador de la Radiodifusión Sonora", recogiendo de esa forma la decisión de la administración del Presidente Juan Antonio Ríos, quien instituyó en Chile, a contar del 21 de septiembre de 1942, "El Día de la Radio", fecha en que todas las emisoras de la República silenciaban sus transmisiones por 24 horas.

Sin embargo, precisan, no existe el "Día del Locutor", el cual ha sido instaurado en varios países, entre ellos México, Perú, Argentina, Colombia, Guatemala, Ecuador, Honduras, Venezuela y República Dominicana. Aseveran que establecer este día por ley sería un reconocimiento a miles de hombres y mujeres que con sus voces unen a los chilenos y al país.

Los autores comentan que, en esa lógica, los miembros del "Círculo de Amigos del Micrófono", entidad penquista, con el apoyo del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción, don Álvaro Ortiz, y otros destacados locutores, como don Rolando Alarcón, han realizado la petición de instaurar en nuestro país el "Día del Locutor". Además, explican, el día 14 de abril del año 2014, la aludida organización, en reunión pública celebrada en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Concepción, y con la asistencia de autoridades locales y de gobierno, acordó, por la unanimidad de sus miembros, el establecer el día "Día del Locutor", a fin de destacar la invaluable labor que cumplen estos profesionales radiales en Chile.

Argumentan que la propuesta de instaurar el "Día del Locutor" el 14 de abril de cada año, pretende ser un homenaje póstumo al destacado locutor Petronio Romo, fallecido ese día el año 2010. Detallan que Romo fue uno de los locutores más emblemáticos en el mundo de la radiotelefonía nacional, la televisión y la publicidad, que comenzó su carrera radial en la Radio Cóndor de Concepción, en la década de los 30, para posteriormente continuar sus labores en la capital de la República, donde su

voz pudo ser escuchada en las Radios Minería, Corporación, O'Higgins y Prat, entre otras. Sin embargo, remarcan, fue su labor en las radios Cooperativa y Biobío la que lo catapultó como una figura a nivel nacional en radio. En efecto, continúan, en ambos medios su voz fue reconocida con frases emblemáticas como "el Diario de Cooperativa está llamando" o "el hombre que no tiene opinión, no puede tomar decisiones" de Radio Biobío. Notan que sus programas acompañaron a miles de chilenos durante sus jornadas, donde el "El reportero radio policial", "El profesor Rosamel", "Tango y melodías" o "Presentación de variedades" entretenían e informaban a los radioescuchas.

Por las razones esgrimidas, sus autores recalcan que es de completa justicia realizar un homenaje póstumo a Petronio Romo, recordando la fecha en que falleció e instaurando cada 14 de abril como el "Día del Locutor", como una forma de reconocer la labor de estos profesionales de la radio nacional.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

El texto del proyecto de ley propuesto es el siguiente:

“Artículo único.- Establécese el 14 de abril de cada año como el Día Nacional del Locutor.”.

Al iniciarse el estudio del proyecto de ley en informe, el Presidente de la Comisión, **Honorable Senador señor Walker, don Ignacio**, hizo presente que éste busca instituir el 14 de abril de cada año como el día nacional del locutor, otorgando un reconocimiento a quienes desempeñan esta importante labor a lo largo del país, informando y entreteniendo a miles de chilenos.

Hizo presente que la fecha elegida para ello apunta a rendir un homenaje póstumo al destacado locutor señor Petronio Romo, quien, gracias a su frase “el Diario de Cooperativa está llamando”, en la radioemisora del mismo nombre, y “el hombre que no tiene opinión, no puede tomar decisiones”, en radio Biobío, se transformó en una figura a nivel nacional.

Por otro lado, puso de relieve que la instauración de este día nacional sería también un homenaje para el conocido locutor de Radio Libra de Quillota, señor Alejandro Aguilera, recientemente fallecido.

Finalmente, y por las razones consignadas recientemente, adelantó que votaría a favor de la propuesta legal en estudio.

Por su lado, la **Honorable Senadora señora Von Baer** felicitó a uno de los autores de la Moción, Honorable Diputado señor Ortiz, por esta propuesta legal que permitirá instituir el 14 de abril como el día del locutor. Apuntó que ello reconocerá la importante labor que desempeñan,

especialmente en regiones, en donde las redioemisoras más pequeñas cumplen un rol fundamental para las comunidades y generan identidad. En efecto, precisó, ello ocurre en la comuna de Valdivia, gracias a la enorme contribución de Radio Austral y de su locutor señor Augusto Olave.

Por los motivos esgrimidos, aseveró que daría su respaldo a la iniciativa de ley objeto de análisis.

Uno de los autores de la Moción que dio origen al proyecto de ley, **Honorable Diputado señor Ortiz**, recordó que la primera transmisión radial se realizó en nuestro país el año 1922, y que desde aquel momento los locutores han realizado una labor fundamental en la sociedad, informando, educando y entreteniendo a los oyentes.

Explicó que la iniciativa en estudio es fruto de un acuerdo adoptado, en la ciudad de Concepción, por la entidad penquista "Círculo de Amigos del Micrófono", en orden a instaurar en nuestro país el día del locutor, destacando de esta manera la invaluable labor que cumplen estos profesionales radiales en Chile.

En otro orden de consideraciones, notó que la propuesta de ley cuenta con el respaldo de todos los sectores políticos, reflejándose ello en sus autores.

A reglón seguido, sentenció que la propuesta de celebrar el día nacional del locutor el 14 de abril obedece a la necesidad de rendir un justo homenaje al destacado locutor radial señor Petronio Romo, fallecido en 2010 y conocido por sus frases "el diario de Cooperativa está llamando" y "el hombre que no tiene opinión, no puede tomar decisiones". Finalmente, detalló que el señor Romo inició su vida radial en los años '30 en Radio Cóndor de Concepción, emisora que más tarde pasó a denominarse Radio Cooperativa Vitalicia y posteriormente Cooperativa.

- Cerrado el debate y puesto en votación el proyecto de ley, en general y en particular, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la instancia, Honorables Senadores señor Ignacio Walker Prieto, señora Ena Von Baer Jahn y señores Jaime Quintana Leal y Fulvio Rossi Ciocca.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En conformidad con los acuerdos adoptados, la Comisión de Educación y Cultura propone aprobar, en general y en particular, y en los mismos términos en que lo hiciera la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de ley de la referencia, cuyo tenor es el siguiente:

"Artículo único.- Establécese el 14 de abril de cada año como el Día Nacional del Locutor.".

- - -

Tratado y acordado en sesión celebrada el día 12 de octubre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señor Ignacio Walker Prieto (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señores Jaime Quintana Leal y Fulvio Rossi Ciocca.

Sala de la Comisión, a 17 de octubre de 2016.

Francisco Javier Vives Dibarrart
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE EL DÍA 14 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR.
(BOLETÍN 10.303-24)

I.OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 14 de abril de cada año como el día nacional del locutor, otorgando así un reconocimiento a miles de hombres y mujeres que con sus voces unen a nuestro país, y rendir un homenaje póstumo al destacado locutor Petronio Romo, fallecido el 14 de abril de 2010.

II.ACUERDOS: Aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión (4x0).

III.ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: Consta de un artículo único.

IV.NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V.URGENCIA: no tiene.

VI.ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señores Osvaldo Andrade Lara, Pepe Auth Stewart, Iván Fuentes Castillo, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, José Miguel Ortiz Novoa, Roberto Poblete Zapata, Alejandro Santana Tirachini y Gabriel Silber Romo.

VII.TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Segundo.

VIII.APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado en general por unanimidad de los miembros presentes (74 x 0 x 0).

IX. INICIO DE TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 22 de diciembre de 2015.

X.TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

XI.LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: 1.-Decreto Supremo N° 259, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, promulgado el 16 de septiembre de 1991 y publicado el 5 de noviembre de 1991, que declara como día nacional del trabajador de la radiodifusión sonora, el 21 de septiembre de cada año. **2.-**Numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República. **3.-** Ley 19.733, de 2001, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo**.**

Valparaíso, 17 de octubre de 2016.

Francisco Javier Vives Dibarrart
Secretario de la Comisión